Discursos del Director del BPS Sr. Sixto Amaro en el Encuentro Internacional de Organizaciones Sociales, Nacionales y Regionales de Jubilados y Pensionistas

1. SALUDOS Y AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar destaco el honor y satisfacción de poder dirigirme en nombre de todos los jubilados y pensionistas uruguayos, a los calificados participantes nacionales y extranjeros de este encuentro.

En segundo término, expreso satisfacción y agradecimiento en nombre de la representación de Jubilados y Pensionistas en el Directorio del Banco de Previsión Social, por haber sido elegida Montevideo para la realización de este evento que honra a nuestro país. En Uruguay se están llevando adelante políticas positivas en materia social en general, y de Seguridad Social en particular, siendo las cifras elocuentes, todo lo cual quizás justifique la distinción que se nos ha otorgado. Ello nos crea la responsabilidad de seguir luchando para la corrección de errores y superación de insuficiencias. Sólo quien nada hace está exento de cometer desaciertos. Precisamente nuestra revista CAMINANTE de inminente aparición, se inspira en esa filosofía, rescatando al inolvidable Antonio Machado cuando nos decía: se hace camino al andar.
En estos pocos minutos que disponemos, dejamos planteadas reflexiones referidas a temas esenciales para el futuro de la Seguridad Social según nuestra visión, que por otra parte están expresados en el documento que la Organización Nacional de Jubilados de Uruguay – ONAJPU, presentó al segundo Diálogo Nacional sobre Seguridad Social convocado por el gobierno nacional.

2. ANTE LA CRISIS ENCARAR CON VISION DE FUTURO

¿Qué dudas podemos tener que en este mundo en crisis, gran parte de los países de nuestro continente atraviesan un período ciertamente removedor, con aspectos muy positivos, otros quizás no tanto, pero ciertamente todos enfrentados a muchos y grandes desafíos? Existe necesidad de discutir, analizar y proyectar el futuro de esta región con visiones modernas, globales, integrales. Cada país con sus realidades por supuesto, pero indudablemente que en todos, a efectos de encarar el futuro, deberán considerarse aspectos tales como educación, conocimiento, innovación tecnológica, relaciones laborales modernas y por supuesto, seguridad social y protección social.

3. REALIDAD DEMOGRAFICA

Y en cuanto a nuestro tema específico, un aspecto sustancial para el futuro de gran parte de los países presentes, Uruguay en primer lugar, es el reto que significa en el mediano y largo plazo, la realidad demográfica. Pertenezco a uno de los países más envejecido de A. Latina, causada entre otros aspectos, por el aumento de la expectativa de vida, baja natalidad y fuerte emigración, tema éste último, en vías de superación. Bienvenida el aumento de la tasa de expectativa de vida, por supuesto. Pero el problema lo tenemos ahí, al alcance

de nuestras manos. Surge una gran responsabilidad entonces para quienes ocupamos cargos públicos, políticos y sociales de buscar soluciones. Como ustedes verán, de acuerdo a la realidad uruguaya, hablo con cierto conocimiento del tema. Así me lo creo, al menos.
Pensar sólo en el presente, es un error profundamente político, y egoísta además, hacia nuestras futuras generaciones, ya que es como pensar sólo en uno mismo. Y les está hablando alguien que forma parte de la Dirección de la Seguridad Social de un país que según cifras oficiales, tiene las mejores coberturas del continente: 77% si referimos a cotizantes de la población económicamente activa ocupada y 98 % si se trata de mayores de 64 años. Datos por demás elocuentes. Lo que nos hace valorar aún más la representación social en el directorio del BPS.

4. MATRIZ SOLIDARIA.

Siempre pensando en el porvenir, consideramos de fundamental importancia, imprescindible diríamos, ser coherentes con principios y valores sustanciales de la seguridad social y protección social, esto es, que las políticas que los estados y actores privados deben promover, deberían estar acorde con el principio fundamental de la solidaridad, que implica muchas, muchas cosas. Y que no se confundan nuestras afirmaciones: cuando hablamos de lo público - privado, estamos pensando que las líneas fundamentales deben fijarse por el Estado. Otra cosa es su aplicación. Una más que sencilla razón lo explica: estamos ante Derechos Humanos Fundamentales, donde la responsabilidad estatal es clave, por todo lo que hemos venido expresando, y lo que se expresará.

5. INDIVIDUALISMO – SOLIDARIDAD.

Cuando hablo de solidaridad, lo hago considerando sus dos vertientes principales. La denominada horizontal intergeneracional de quienes están en actividad hacia quienes ya no lo están. Y por otro la vertical, la que consideramos sustancial, básica de cualquier sistema de seguridad social y de protección social que se precie de tal: es decir de quienes más tienen a quienes menos poseen, resultando imprescindible la promoción en el seno de la sociedad organizada, de una conciencia solidaria como valor en constante superación, lo que implica cambios de comportamiento, esto es, de la matriz individualista a la solidaria
De no ser así podremos estar hablando de muchas cosas: seguro mercantil, ahorro individual, sistema mixto. Existen multiplicidad de nombres, pero queremos ser muy claros en esto: cualquiera sea su denominación, nunca lo podremos calificar como seguridad social y/o protección social en el sentido que pretendemos, porque en la seguridad social, respondiendo a sus orígenes, objetivos históricos y a la realidad actual, no creemos que deban existir apuestas al individualismo, a la entrega por ejemplo, del dinero del trabajador para inversiones sustentadas en principios del capital financiero, del cual no necesito hablar. Hablan por sí solos los hechos que están sucediendo en el mundo. No queremos una seguridad social transformada en gran parte en una mercancía financiera que cotiza en Bolsa, donde rigen principios, valores financieros totalmente diferentes a los de la seguridad social y protección social y de la solidaridad.

Lo que nos lleva afirmar que los cambios a realizar son políticos, económicos, sociales, y fundamentalmente culturales, ya que deberían incorporarse como valores institucionales estructurales al sistema y a la sociedad, el desarrollo basado en la justicia social, la solidaridad, la equidad, que nos lleve a un modelo de protección social integral, con visión global, lo que implica profundas transformaciones culturales. ¡Si habrá trabajo a realizar, estimados amigos!

6. REDISTRIBUCION DE RIQUEZA. HERRAMIENTAS

La matriz solidaria a la que referimos, tiene mucho que ver con los principios ideológicos, políticos, económicos, ¡sí económicos! y sociales, sustanciales para un mundo racional que hay que construir. ¡Y falta mucho camino a recorrer! Y por supuesto está estrechamente relacionado, con la redistribución de la riqueza con sentido solidario, lo que nos plantea un tema trascendente: siendo siempre la economía quien soporta el peso sin duda, cualquiera sea el sistema imperante, lo cierto es que las políticas sociales no pueden estar jamás subordinadas a las económicas, sino que debe existir una imprescindible armonía y coordinación entre ambas, para que podamos lograr una evolución progresiva de la equidad en la distribución de la riqueza nacional. Y tengámoslo claro: las políticas de trabajo y de S. Social- Protección Social son herramientas fundamentales para ello, aunque no únicas por supuesto. Muy diferente a lo que sucedía en décadas anteriores en la mayor parte del mundo, cuando los objetivos sociales se sujetaban y dependían estrictamente de la economía. Referimos a plena época del neoliberalismo. De ahí la importancia de la planificación e integración de las mismas, esto es, acorde a lo que son los Derechos Humanos que exigen visiones globales y políticas integradas, socialmente justas.

7. DISMINUCION DE BRECHA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Deseo hacer una mención específica en la necesidad de profundización de la equidad: es insoslayable la adopción y desarrollo de políticas de fondo, que disminuyan la desigualdad de género, basadas en las diferencias existentes en la vida laboral entre hombres y mujeres, explicado y/o agravado por las insuficiencias en el manejo del tema de las responsabilidades familiares, tema este último al que por razones de tiempo no aludiré en estas palabras.

8. FINAL

He dejado para el final algunos aspectos que nos parecen sumamente trascendentes.

A. DERECHOS HUMANOS VISION INTEGRAL

En primer término, hemos mencionado reiteradamente el concepto de Derechos Humanos, que fundamenta toda nuestra posición que se tenga acerca de la seguridad social, sea la demografía, lo financiero, solidaridad, los cambios a introducir, etc., todo lo cual no es otra cosa que la concreción de un aspecto insoslayable, inalienable, irrenunciable, que es la naturaleza de DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL que tienen el trabajo y la Seguridad Social, que explica la promoción de los mismos en su dimensión integral, esto es, políticos, económico, sociales y culturales..

B. TEORIA Y REALIDAD.

En segundo término, los Derechos Humanos están reconocidos como tales en múltiples documentos internacionales, esencialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos-1948, y el Pacto Económicos, Sociales y Culturales 1966, además de múltiples documentos nacionales. Sin embargo recordemos que si bien en nuestro continente existen muchas declaraciones positivas, existe gran distancia entre la norma y la teoría, y la realidad. Agrego que son mucho más de 200 las reformas constitucionales aprobadas en la historia. Cabe una pregunta entonces ¿por qué si tenemos tantas declaraciones positivas seguimos siendo el continente con mayor desigualdad en el mundo? Seamos claros. Los Estados tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo a lo que significa un Derecho Humano Fundamental, debiendo desarrollar políticas activas globales, integrales e interinstitucionales, ya que un real y sustancial enfoque de Derechos Humanos debe ser integral: político, social y cultural en toda su dimensión. El Estado en un actor ineludible en todo esto, sujeto a controles, y en caso de incumplimientos, a sanciones morales, políticas y jurídicas, internacionales y nacionales. Pero ¡claro!, para ello tenemos que acercar un poco más la teoría y la concreción. Agregamos que en función de lo anterior, los adultos mayores son sujetos de derecho de la seguridad social y protección social integral, con todo lo que ello implica desde el punto de vista jurídico, político, ético moral. Social, etc.

C. SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL HERRAMIENTA DESARROLLO.

En tercer lugar, finalizo expresando, pensando en el futuro de nuestras sociedades, que siendo el conocimiento, la educación, la innovación elementos indispensables para el desarrollo de modelos alternativos y para una justa redistribución de la riqueza, debemos estar bien alertas, porque es muy fácil apropiarse de todos estos elementos en un mundo como el que estamos viviendo. Por ello, la necesidad de estrategias para evitar que el mundo financiero se apropie y privatice de estos elementos centrales de la cuestión. En definitiva, no se trata de otra cosa que democratizar la sociedad en todos sus elementos. De ahí el problema cultural al que aludíamos. A mediano y largo plazo no está en juego sólo la seguridad social, sino nuestras naciones y sociales.

¿Qué duda puede caber que la Seguridad Social y Protección Social, con criterios de racionalidad, equidad y solidaridad, constituyen herramientas idóneas para el desarrollo económico y social, y su posterior evolución? Son un aporte sustancial en materia de redistribución del ingreso nacional con criterios de justicia social, que nos permite encarar nuestro futuro regional con optimismo.

9. TEMAS DE ESTADO

Y he dejado para el cuarto lugar y final de estas palabras el tema demográfico, respecto del cual quiero dejar planteado por lo menos dos aspectos sustanciales. Ante el panorama demográfico que afectará a la mayor parte de los países presentes, en el mediano y largo plazo, y si queremos dejar países viables desde este punto de vista para las futuras generaciones, actuales jóvenes y futuros ciudadanos de la 3ª edad, estamos convencidos que todo lo que tiene que ver con el tema: información, pautas, líneas de acción,

diseños, sistemas de evaluación de situación, etc, debe ser encarado como lo que realmente es: tema de Estado. Consecuentemente exige Políticas de Estado, responsabilidad de todos los involucrados. En tal sentido, como delegado de jubilados y pensionistas en el Banco de Previsión Social, nos comprometemos a actuar consecuentemente con ese concepto, que resulta esencial para quienes se encuentran en cargos de responsabilidad, a efectos de anticiparse a las contingencias negativas de la evolución referida.
Muchas gracias.